REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **130** **Fecha Estado:** 24/08/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620150063700	Ordinario	OXIVITAL S.A.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Se niega sucesion procesal y se notifica via correo electronico, En vista que la parte demandante allega constancia de pago de honorarios, se comparte el link del expediente a las partes, para hacer efectiva la prueba decretada. -1-	23/08/2022		
05001310501620160024400	Ordinario	FABIO DE JESUS LOPEZ OROZCO	ASERRIO Y REFORESTADORA PLANTAR	Auto requiere Se requiere nuevamente a la auxiliar de la justicia y a la parte interesada en la prueba pericial - VER AUTO - P5	23/08/2022		
05001310501620170071500	Ordinario	OSCAR DAVID ECHAVARRIA BUSTAMANTE	CMV CARNES S.A.S.	Auto termina proceso por desistimiento tacito En aplicación del artículo 317 del C.G. del P. se ordena archivo del proceso. Sin costas. -3-	23/08/2022		
05001310501620180010700	Ordinario	ALEXANDRA YANETH VELÁSQUEZ	COLFONDOS Y COLMENA	Auto pone en conocimiento auto da por contestada la demanda- ordena integrar litisconsorcio- requiere a la demandada COLFONDOS - rechaza demanda de reconvencion - VER AUTO - P5	23/08/2022		
05001310501620190045500	Ordinario	JAVIER FERNANDO GAVIRIA LOPERA	COLPENSIONES	Auto requiere Primero: REQUERIR a las codemandadas PROTECCION S.A. y COLFONDOS S.A. para que en un término no mayor a cinco (5) días, alleguen al proceso, los respectivos poderes especiales, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto. - VER AUTO - P5	23/08/2022		
05001310501620190059300	Ordinario	MARTHA ELENA RAMIREZ CORREA	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Auto da por contestada demanda - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día LUNES ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - reconoce personeria - VER AUTO - P5	23/08/2022		

ESTADO No. **130** **Fecha Estado:** 24/08/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190070700	Ordinario	MARIA CRISTINA VELASQUEZ LUGAR	COLPENSIONES PORVENIR Y PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda de llamamiento en garantía por parte de Protección S.A., Skandia, y Porvenir S.A. Se admite demanda de llamamiento en garantia propuesta por Skandia en contra de Mapfre. Se ordena la notificacion personal, carga de la AFP llamante. -3-	23/08/2022		
05001310501620200009900	Ordinario	GLORIA EMILSE CUERVO CASTAÑEDA	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S. -CENSA S.A.S.-	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al CENSA. A partir de la ejecutoria de la providencia, se concede un término de 10 días para que allegue la respuesta a la demanda. Se comparte expediente digital inserto en providencia. -3-	23/08/2022		
05001310501620200015900	Ordinario	MARCO TULIO VERGARA	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram auto da por contestado el llamamiento en garantia,. -FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11.00 A.M.). - ver auto - P5	23/08/2022		
05001310501620200022900	Ordinario	CLAUDIA MARIA POSADA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento auto tiene por notificada a la parte demandada PORVENIR S.A. - REMITIR el link del expediente digital al correo electrónico de la apoderada de la parte demandada para que proceda a presentar contestación de la demanda, - Una vez se encuentre vencido el termino de traslado a la parte se continuará con el trámite a que haya lugar. - ver auto P5	23/08/2022		
05001310501620200035800	Ordinario	CONVEL SAS	COOMEVA EPS	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram auto tiene por no contestada la demanda por parte de COOMEVA EPS - EN LIQUIDACION - reconoce personeria - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - VER AUTO - P5	23/08/2022		
05001310501620210005800	Ordinario	LUISA FERNANDA GARCIA CASTAÑO	INVERSIONES SANTA MONICA PREMIUM S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Se fija fecha para llevar a cabo audiencia de los arts. 77 y 80 del C.P. del T y la SS para el día 10 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m. Se reconoce personería. -3-	23/08/2022		

ESTADO No. **130** **Fecha Estado:** 24/08/2022 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620210009700	Ordinario	GLADYS ELENA ECHAVARRIA CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena la integración de la joven Angela Maria Loaiza Echavarria en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva. Se ordena la notificación personal (carga de la parte demandante) Se concede un término de 10 días para dar respuesta a la demanda. Se ordena vincular a la señora Gloria Elena Lujan Serna en calidad de interviniente excluyente. Se ordena la notificación personal (carga de la parte demandante). Se le advierte que podrá presentar demanda de intervención hasta la audiencia inicial. -3-	23/08/2022		
05001310501620210016900	Ordinario	JHON JAIRO ROJAS MONSALVE	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y COLFONDOS .SA	Auto requiere AUTO REQUIERE A PORVENIR y a COLPENSIONES - TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS - VER AUTO - P 5	23/08/2022		
05001310501620210042400	Ordinario	CARMEN SILVIA VILLADA	PORVENIR S.A	Auto requiere AUTO REQUIERE AL APODERADO DE PROTECCION - TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR REQUISITO - VER AUTO - P5	23/08/2022		
05001310501620220003200	Ordinario	MARISOL RESTREPO RESTREPO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y GESTIÓN GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACIÓN S.A.S	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA SEGUROS DEL ESTADO PARA QUE EN UN TERMINO MAXIMO DE CINCO DIAS SUBSANE LOS REQUISITOS EXIGIDOS - VER AUTO - P5	23/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO

SECRETARIO (A)